

8 abril 1947

NUESTRA CIUDAD

ABSURDA ADAPTACION DE PEROTE. - HAGAMOS ALGO CONTRA LAS TOLVANERAS. - LAS BOCINAS AMPLIFICADORAS. - EL POCHISMO.

Por Rafael García Granados.

Hay en México una tendencia morbosa de darles a los edificios un empleo diferente de aquel para el que fueron construidos. Los ejemplares mas absurdos de esta adaptación imposible son las iglesias convertidas en bibliotecas, y entre éstas se destaca esa nevera obscura que es la Biblioteca Nacional. La prensa de ayer nos trae la flamante noticia de que el Castillo de Perote será convertido en hospital para tuberculosos. Nada bueno resultará de tan absurda adaptación, y poco han de vivir los que no vean abandonado el proyecto que hoy se inicia. Si en cambio se hubiera pensado, como lo sugerimos repetidas veces, en adaptar el Castillo de Perote para penitenciaría en la que purgaran sus condenas los reos ya sentenciados, la adaptación habría sido, si no perfecta, sí lógica y fácilmente realizable. La penitenciaría de nuestra ciudad está tan extraordinariamente sobrepoblada, que no es posible que en ella se guarde la debida disciplina ni se consigan los fines reformadores del carácter que deben perseguirse en esta clase de establecimientos. Nada sabemos que se haya hecho o se esté haciendo para descongestionar la penitenciaría. Ojalá y se reflexionara sobre la idea - todavía es tiempo - de adaptar el Castillo de Perote a penitenciaría y no a hospital.

Las tolvaneras que han azotado a la ciudad de México va-

2

rias veces durante los últimos quince días, han dado lugar para que se diga una serie de falsedades acerca de las obras del lago de Texcoco. No es cierto que haya sido el presidente Madero el último en preocuparse por este grave problema que tan a menudo causa enfermedades mortales de las vías respiratorias. Fue el presidente Ortiz Rubio quien concibió un plan que empezó a llevar a la práctica y que, por desgracia, fue abandonado al terminar su efímero gobierno. El proyecto consistía en dividir todo el vaso del lago desecado en fracciones de veinticinco hectáreas que se venderían al público en un precio irrisorio, con la obligación de lavarlas hasta hacerlas capaces de llevar vegetación. No ha faltado quien califique de utópico este proyecto, pero lo realizable del mismo queda ampliamente demostrado con las fracciones que lavaron y convirtieron en terreno fértil y productivo los señores Senties y Branch, así como la estación experimental del gobierno titulada Nezahualcoyotl. Lo que se necesita en obras de esta naturaleza, como lo decíamos recientemente, es perseverancia, ya que no se trata de obras que puedan consumarse en años sino en siglos. A ochenta metros de profundidad se encuentra en el ex-vaso del lago agua suficientemente dulce en abundancia que brota a la superficie sin necesidad de bombeo y cuyos pozos son muy económicos por la suavidad del terreno (jaboncillo) en que tienen que perforarse.

El presidente Cárdenas vino a echar por tierra la obra iniciada por Ortiz Rubio al decretar la nacionalización de los terrenos que su antecesor había adjudicado a los presuntos bonificadores del vaso, sin haber, en cambio, realizado obra alguna.

Con posterioridad el señor ingeniero Lorenzo Fabela cuyo

apodo no habla en favor de su laboriosidad tuvo a su cargo las obras del lago en las que se invirtieron grandes sumas de dinero sin que, hasta la fecha, sepamos en qué consistieron esas obras.

Como se ve por lo anterior, han sido muchos los intentos de bonificar las tierras del vaso de Texcoco lavándolas ya con agua de los rios, ya con la de pozos artesianos, pero todas ellas han fracasado por falta de perseverancia. El público espera que las actuales autoridades echen los cimientos de una obra que lleve a la solución definitiva del problema.

Decíamos la semana pasada que al iniciarse la aplicación del Reglamento contra el Ruido se había olvidado perseguir a esos odiosos automóviles provistos de bocinas amplificadoras de la voz humana. La prohibición respectiva no solamente se encuentra en el Artículo 11 del Reglamento contra el Ruido, sino también, y de manera más expresa, en el Artículo 12 del capítulo III del Reglamento de Anuncios, Rótulos, Letreros y Avisos, del Distrito Federal, que a la letra dice: "Quedan prohibidas las siguientes maneras de anunciar: c) por bocinas amplificadoras de la voz humana". Ya tiene, pues, por si se le hubiera escapado, el señor licenciado Casas Alemán, el fundamento legal para librar a los vecinos de la ciudad de México del tormento que representan esas máquinas diabólicas.

Y ya que hemos tratado hoy del Reglamento de Anuncios, queremos volver sobre un tema que tratamos hace varios años

aunque con muy poco éxito: del "apochamiento" de nuestra ciudad. Copiamos en seguida tres artículos del Capítulo IX del referido Reglamento.

"Artículo 38.- Queda estrictamente prohibido usar en toda clase de anuncios, letreros, avisos o rótulos, que se fijan en lugares públicos, automóviles de alquiler, tranvías, casas comerciales (interior o exteriormente), casas particulares, (exteriormente), centros de espectáculos, estaciones, hoteles, restaurantes, etc., inscripciones que no estén en castellano, pudiendo usarse los idiomas extranjeros solamente como traducción del nuestro."

"Artículo 39.- Queda prohibido establecer en los lugares típicamente mexicanos, por la tradición, el nombre o el carácter arquitectónicos, títulos, rótulos, indicadores, etc., que unan modismos o leyendas extranjeras al nombre nacional y propios de los sitios señalados."

"Artículo 40.- Se prohíbe el uso de idiomas extranjeros en los avisos al público, de alquileres de casas, viviendas, cuartos, ventas especiales de artículos de comercio o indicadores de situación de determinado departamento o local. Sólo como traducción podrán usarse otros idiomas."

Y en seguida dos artículos del Capítulo XI

"Artículo 48.- Los encargados de hacer cumplir las prescripciones de este Reglamento y de levantar las infracciones respectivas, son los inspectores de letreros, rótulos y anuncios de la Dirección de Obra Públicas."

"Artículo 49.- Se designarán además, inspectores honorarios propuestos por la Dirección de Acción Cívica, de Reforma y

Cultural y por la Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos".

¿Que hacen esos señores inspectores, que subsisten en nuestra ciudad rótulos tan odiosos como "Nacho's" y "Motel"?